
MEJORAR LA CELEBRACION

LA "NOBLE SENCILLEZ" DE LAS CELEBRACIONES

PERE FARNÉS

Pocas afirmaciones de la renovación litúrgica han tenido tanta fortuna y han logrado tanta resonancia como la que figura en el apartado 34 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, con referencia a la simplicidad que el Concilio pide para las celebraciones litúrgicas. Pero hay que reconocer que, por muy justa que haya sido la reivindicación conciliar, no siempre se ha hecho una lectura correcta del párrafo en cuestión y ello no pocas veces ha influido negativamente en la reforma litúrgica. La falta de concordancia entre lo que pedía el Concilio y algunas de las interpretaciones que posteriormente se han venido dando a nuestro texto, hace recomendable una nueva relectura del mismo. Relectura que debe empezar situando con exactitud el texto en su contexto objetivo e iluminándolo luego con otras afirmaciones del Magisterio eclesial que lo interpreten auténticamente. Esta es la finalidad que nos proponemos en esta aportación.

1. La liturgia se abarroca progresivamente a través de la historia

Nuestra intención no es ciertamente aquí trazar la evolución histórica de los ritos cristianos. Pero sí que puede ser iluminativo para captar el verdadero sentido de la determinación conciliar que pide una mayor simplicidad en la liturgia, recordar brevemente las grandes líneas evolutivas de los ritos litúrgicos. Esta evolución pone de manifiesto que la presencia de ritos y gestos simbólicos no es, como algunos pudieran pensar, un fenómeno nacido en épocas de decadencia eclesial sino que los ritos litúrgicos están ya presentes en la misma cuna del cristianismo y que los gestos celebrativos simbólicos son connaturales a la misma existencia del misterio cristiano. Desde su nacimiento, en efecto, la liturgia cristiana ha expresado con

signos visibles las realidades que vivía y, si al principio los signos celebrativos eran simples, ello no obsta a que fueran, al mismo tiempo, muy expresivos e incluso muy amplios y muy lejanos a los gestos comunes de la sociedad.

Nada, en efecto, estaría más lejos de la mentalidad bíblica del Nuevo Testamento o del modo de actuar de los antiguos Padres que imaginarse unas celebraciones “desacralizadas”, como se diría hoy, o con gestos simplemente comunes a los de la vida cotidiana. Para probar la presencia de ritos simbólicos en las liturgias del Nuevo Testamento podría aludirse a la misma manera como nace la liturgia de la Palabra siguiendo los esquemas rituales de la celebración sinagoga;¹ o bien recordar como las plegarias y los gestos de la liturgia eucarística se originan en el rico ritual simbólico de la celebración pascual judía, que hacía de la cena pascual una acción muy ajena en todo caso a lo que serían las costumbres ordinarias de las comidas cotidianas. Y por lo que se refiere a la época patristica primitiva, los ejemplos de ritos prolongados y llenos de simbolismo son también habituales y constantes. Bastaría recordar los solemnes y amplios ritos de las unciones y demás gestos bautismales de la Didascalia de los Apóstoles (s. III), de las Constituciones Apostólicas (s. IV) o evocar los comentarios que sobre los ritos litúrgicos de la iniciación cristiana contienen las diversas catequesis mistagógicas –ritos, sin duda, mucho más largos y amplios que los que hoy usamos nosotros–. Todo ello demuestra con evidencia la presencia de gestos y símbolos abundantes y expresivos en la liturgia del cristianismo primitivo. Claramente lo expresa la conocida afirmación de san Agustín a Jenaro: “Jesús, nuestro Señor, reunió el pueblo de Dios con sacramentos (gestos simbólicos) pocos en número, fáciles de observar y *ricos en significación*”.²

Pero los gestos litúrgicos, con el correr de los tiempos, se abarrocaban progresivamente. Y aquí sí que debemos hablar de decadencia porque el abarrocamiento de los ritos no se originó en vistas a lograr una mayor significatividad del misterio, sino que nació por otros motivos y al margen de todo simbolismo sacramental de los ritos cristianos. El fenómeno de la progresiva multiplicación de pequeños ritos y ceremonias fue debido, sin duda alguna, a que el pueblo, al perder progresivamente la inteligencia del latín, dejó de captar también el verdadero sentido de los grandes gestos que hasta entonces iban acompañando las fórmulas litúrgicas y hacían así inteligibles los ritos sacramentales. A partir de este momento podemos decir que lo que el oído ya no entendía en las celebraciones –lecturas bíblicas, textos eucológicos–, la imaginación lo suplía contemplando

1 Vale la pena recordar a este respecto que, según los relatos evangélicos, no todos pero sí la mayoría de los discursos del Señor fueron pronunciados en la sinagoga y en ella la predicación seguía a la lectura bíblica y el conjunto se celebraba con un determinado y significativo ceremonial que necesariamente siguió Jesús. Lo mismo cabe decir de las predicaciones de san Pablo.

2 Carta 54, ed. BAC n. 69, *Obras completas de san Agustín*, vol. VIII, p. 337.

gestos menores, no bíblicos, ridículamente alegorizantes a veces, que se iban multiplicando en el interior de la celebración y que los nuevos catequetas del pueblo explicaban, cada uno a su gusto, pero sin el menor fundamento en el sentido de la misma celebración y del contenido de los sacramentos.

Un fenómeno invadió sobre todo la liturgia a partir de entonces: la repetición de un mismo gesto varias veces seguidas (multiplicación de cruces en el Canon, por ejemplo) o de fórmulas con una misma finalidad una después de la otra (repetición de fórmulas parecidas, por ejemplo, en las bendiciones). Los ejemplos de este tipo de repeticiones podrían multiplicarse indefinidamente: así para bendecir las candelas en el día de la Presentación del Señor, o la ceniza en el inicio de Cuaresma, o las palmas en el Domingo de ramos, el sacerdote recitaba seguidas, una tras otra, *todas las oraciones* que anteriormente figuraban como piezas para elegir entre ellas la que se quisiera; el pueblo ya no entendía nada de las fórmulas, pero veía con gusto como el ministro recitaba muchas oraciones y hacía muchas cruces. Otro fenómeno del mismo tipo es el caso de las vestiduras del celebrante, sobre todo del obispo: ahora el celebrante ya no se limita a revestirse de determinados ornamentos que expresen su papel simbólico y su función en el seno de la comunidad sino que se reviste de vestiduras y más vestiduras, que tenían el mismo origen y la misma finalidad pero que ahora, con nombres diversos, se duplicaban para dar una mayor amplitud ceremonial a la celebración.³ En la consagración de las iglesias el gusto por la repetición de fórmulas, en los últimos pontificales medievales, llega hasta tal extremo que al ya largo rito de la dedicación, se añade el canto de los siete salmos penitenciales mientras se reviste el obispo (canto que dura una media hora) y se duplican, en el interior del rito, el largo canto de las letanías de los santos, una vez en el exterior de la iglesia, otra en el interior.

2. Posición del Vaticano II ante el abarrocamiento de la liturgia

Ante la situación anómala que acabamos de describir, el Vaticano II, reconociendo que “en el decurso del tiempo se han introducido elementos que no responden bien a la naturaleza de la liturgia”⁴ determina que “los ritos deben resplandecer con una noble sencillez, que, a través de su brevedad, deben resultar”⁵

3 Así, por ejemplo, el antiguo y significativo uso de la dalmática como signo de la presidencia episcopal —la dalmática la usan tanto los obispos orientales, que nunca han conocido la casulla, como los latinos— se duplica con la tunicela del subdiácono y hace que el obispo lleve dos vestiduras prácticamente iguales, una encima de la otra, para simbolizar —dicen los comentaristas medievales— que tienen la plenitud del sacerdocio.

4 Sac. Conc., n. 21.

5 Aquí se alude evidentemente al abarrocamiento de ceremonias repetitivas de que hemos hablado y que, a partir de la Edad Media, oscurecían la celebración. Nótese de paso que la versión española de este apartado no expresa bien el sentido del texto conciliar: en el texto, en efecto, se habla de que los ritos deben ser “*brevitate perspicui*”; no “breves y claros”, como dice la versión española, sino “claros en razón de su brevedad”; es decir, lo que se pretende es que los ritos sean captados por el pueblo en su verdadero significado, y sólo en vistas a esta finalidad,

claros y deben evitar las repeticiones inútiles".⁶ No se trata, pues, de proponer una liturgia pobre de gestos simbólicos y más cerca a los usos de la vida común, sino de "ordenar los ritos de tal manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan"⁷; dicho de otra forma: lo que se quiere es que, a través de unos gestos, sobrios pero verdaderamente significativos, el pueblo pueda "comprender fácilmente los misterios santos en los que participa".⁸

3. Significado de la determinación conciliar sobre la sencillez de los ritos

Para captar con exactitud lo que intenta el Concilio al decir que los ritos litúrgicos "deben resplandecer con una noble sencillez" es imprescindible situar la frase en su contexto. Este texto se halla en el capítulo I de la Constitución y concretamente en el apartado III que habla de la futura reforma litúrgica que quiere emprender el Vaticano II. Aquí no hay referencia, pues, a las maneras celebrativas de las comunidades, sino al quehacer de las comisiones que, como fruto del Concilio, deberán reestructurar las celebraciones del futuro. Es, pues, a las comisiones de reforma a quienes se encomienda el proyecto de unos ritos en los que la "noble sencillez" reemplace al abarrocamiento medieval de unas ceremonias repetitivas y desprovistas casi siempre de verdadero simbolismo sacramental.

Sería, pues, invocar indebidamente este texto si del mismo quisiera deducirse —como en alguna ocasión se ha hecho— que cada celebrante puede a su gusto suprimir ritos o disminuir gestos eclesiales. Ha sido la reforma litúrgica la que ha realizado el ideal conciliar de buscar "la noble sencillez" de la celebración. Comparar los complicados ritos de la dedicación de las iglesias, por ejemplo, o los de la antigua misa pontifical, o los de las ordenaciones —o incluso los de la misma misa presbiterial solemne—, con los correspondientes de los libros actuales manifiesta claramente como la reforma litúrgica ha sido fiel al mandato conciliar de buscar una "noble sencillez". Hoy el pueblo, a través de los ritos reformados —pero sólo cuando éstos se celebran con toda su amplitud y significatividad, no si se empobrecen haciéndolos sin el debido subrayado simbólico— "puede comprender fácilmente las cosas santas en las que participa".⁹

como lo explana el mismo texto a continuación, deben evitar "las repeticiones inútiles" que se habían introducido posteriormente.

6 Sac. Conc., n. 34

7 Sac. Conc., n. 21

8 Sac. Conc., n. 21

9 Sac. Conc., n. 21

4. La realización del voto conciliar sobre la simplificación litúrgica

La mejor manera de captar el significado de lo que entendía el Concilio por “noble sencillez” de la liturgia es repasar el modo como procedió la reforma conciliar a este respecto. Esta se movió, como en tres líneas: a) supresión de “ceremonias” superfluas o formularios repetitivos; b) insistencia en que la simplificación no tiene como finalidad abreviar los ritos ni acercarlos a los usos habituales o profanos, sino subrayar los gestos mayores y c) repetido recuerdo de que, bajo el pretexto de simplificación, no se comprometa la presencia y subrayado de los signos litúrgicos como evocación de las realidades invisibles.

Antes de cumplirse un año de la promulgación de la Constitución de liturgia, en septiembre de 1964, aparece el primer gran texto de reforma de las celebraciones: la Instrucción “*Inter oecumenici*”. El apartado 9 de esta Instrucción se refiere explícitamente al apartado 34 de la *Sacrosanctum Concilium* que contiene el mandato conciliar de simplificación de los ritos y hace del mismo una primera aplicación: se establece la simplificación en las saluciones al coro y en las incensaciones y suprimen determinados ósculos a los objetos y a la mano del celebrante. Una simplificación, por tanto, sin excesiva importancia, pero en la que se marca ya la línea directriz de la simplificación —ésto es importante— que consiste en suprimir “ceremonias” que no son “gestos sacramentales” sino simples añadiduras rituales sin especial significación. Un comienzo pequeño, si se quiere, pero sin equívoco posible, de lo que entiende el Vaticano II por “noble sencillez”.

Algo más importante es el Motu propio *Pontificalia insignia* y la Instrucción que lo acompaña y realiza sus determinaciones, ambos de junio de 1968. El texto del Motu propio es interesante porque en él el Papa insiste en que los ritos se simplifican para que los fieles comprendan mejor los misterios a través de los mismos, pues los ritos en la liturgia, dice, son “símbolos de las realidades divinas”. Conforme a este principio de significatividad se suprime por una parte el “trono” episcopal, que aludía al poder y fastos de los grandes de la sociedad, y en cambio, se subraya el sentido de la “cátedra” como símbolo de Cristo maestro a través del obispo que lo representa.

Pero el voto del Concilio sobre la simplificación de los ritos no alcanza su plena realización hasta la promulgación de la “*Institutio*” general del Misal romano, de los diversos Rituales y finalmente del más reciente Ceremonial de Obispos. Sería largo —imposible en un artículo de revista— explanar todas las aportaciones de estos importantes libros en vistas a la “noble sencillez” de los ritos eclesiales; pero estos libros están muy lejos de proponer una liturgia desprovista de símbolos y de gestos amplios y evocativos: lo único que se suprime son las pequeñas “ceremonias” que no poseen simbolismo sacramental; en cambio, los grandes gestos sacramentales no sólo se conservan, sino que incluso se aumentan para hacer la celebración más evocativa del misterio cristiano.

Ante la imposibilidad de hacer aquí una descripción que patentice hasta qué

punto los gestos simbólicos no se han suprimido sino que, al contrario, se han acrecentado y recalcado en los nuevos libros litúrgicos, nos limitaremos a evocar un solo caso tomado del Misal de Pablo VI. En la liturgia preconiliar el celebrante, por lo menos en las misas rezadas, permanecía durante toda la celebración junto al altar; he aquí una manera de celebrar que podría llamarse “simple y sencilla”; pues bien, la reforma litúrgica ha “complicado”, si se quiere decir de esta forma, las maneras celebrativas y ha pasado de esta forma celebrativa simple a unos modos más expresivos: de un solo lugar hemos pasado a tres lugares: se quería significar “a través de gestos sacramentales” la triple presencia de Cristo que preside la asamblea como cabeza (sede), que habla a su pueblo como profeta (ambón) y que actualiza entre los suyos la Cena pascual (altar). He aquí un ejemplo de como la reforma litúrgica ha sabido conjuntar la “noble sencillez” de los ritos, suprimiendo pequeñas “ceremonias”, con la presencia mejor subrayada que antes de gestos simbólicos que “alimenten, robustezcan y expresen la fe” cristiana.¹⁰

5. Puntualizaciones del Magisterio sobre la simplificación de los ritos litúrgicos

Para captar aún mejor el verdadero sentido de la “noble sencillez” que el Vaticano II propuso como una de las metas de la reforma litúrgica, resulta también iluminativo evocar las intervenciones del Magisterio a este respecto. Aludamos, pues, a algunas de ellas especialmente significativas, pues en estos textos tenemos la más auténtica interpretación de lo que quiso establecer el Concilio.

Casi al día siguiente del inicio de las simplificaciones litúrgicas, surge la voz de Pablo VI advirtiéndolo una posible tergiversación del decreto conciliar. Se trata de la alocución a los miembros del “Consilium” encargado de la reforma de la liturgia, el 14 de octubre de 1968. Pensamos que, a más de 20 años del discurso, puede resultar interesante reproducir las palabras del Papa:

Con referencia a la simplificación de los ritos y fórmulas litúrgicas, se ha de evitar ir más allá de lo que conviene, olvidando la gran importancia que tienen los signos litúrgicos. Ello conduciría fácilmente a disminuir la fuerza y la eficacia que tiene la sagrada liturgia. Porque *una cosa es suprimir de los ritos sagrados lo que hoy se considera redundante, obsoleto o inútil; otra muy diversa despojar a la liturgia de aquellos signos y de aquel ornato que, si no sobrepasan sus justos límites, son necesarios para que el pueblo cristiano pueda percibir debidamente, bajo el velo de los ritos externos, los misterios y verdades que contiene la liturgia.* Por ello vuestra tarea es grande y excelsa: se trata de lograr que la sagrada liturgia presente ante los fieles todo el esplendor de su rostro.¹¹

10 Sac. Conc., n. 59

11 Cf. Ecclesia 28 (1968)1575

En este mismo sentido habló nuevamente Pablo VI al mismo "Consilium" en abril de 1970, insistiendo en que si los ritos se han simplificado ello no ha sido para hacerlos más próximos a los usos profanos sino para que, sin el contexto de ceremonias secundarias que les quitan subrayado, fueran más fácilmente significativos del misterio cristiano.¹²

Un nuevo texto, éste de ámbito mucho más general, pues se dirige a todos los fieles, es la Tercera Instrucción de la Congregación del Culto divino sobre la exacta aplicación de la Constitución de Liturgia del 5 de septiembre de 1970. En ese documento se quiere poner remedio a algunas arbitrariedades que comprometen seriamente, dice el documento, la renovación litúrgica. En el número 1 de este texto se hace referencia precisamente a nuestro tema y se habla de la no correcta interpretación del sentido que debe tener la "noble sencillez" de que habla el Concilio. Veamos las expresiones de este importante texto:

Los nuevos ritos han simplificado mucho las fórmulas y los gestos litúrgicos, según el principio de la Constitución litúrgica: "Los ritos deben resplandecer con una noble sencillez; deben ser claros a través de su brevedad, evitando las repeticiones inútiles; adaptados a la capacidad de los fieles y, en general, no deben tener necesidad de muchas explicaciones". *Pero no se debe ir más allá de lo establecido.* Sería despojar a la liturgia de los signos santos y de la belleza *que son necesarios* para que el misterio de salvación pueda actuarse en la comunidad cristiana y ésta pueda comprenderlo *bajo el velo de las realidades visibles...* La eficacia de las acciones litúrgicas no está en la búsqueda continua de novedades rituales o de *ulteriores simplificaciones*, sino en la observancia de los ritos de la Iglesia.¹³

Pero el peligro de una equívoca y empobrecedora interpretación de la "noble sencillez" que pedía el Concilio no parece que se haya aún alejado definitivamente; en efecto, Juan Pablo II ha creído necesario volver a insistir en este tema pues, recientemente, ha hablado en la misma línea en que lo hiciera Pablo VI recordando también que no es lo mismo "noble sencillez" que empobrecimiento de signos. He aquí una de sus afirmaciones en la reciente Carta Apostólica conmemorativa del XXV aniversario de la "Sacrosanctum Concilium":

La revisión de los ritos ha buscado una noble sencillez y unos signos fácilmente comprensibles, *pero la sencillez deseada no debe degenerar en empobrecimiento de signos*, sino que los signos, sobre todo los sacramentales, *deben contener la mayor expresividad posible.* El pan y el vino, el agua y el aceite, y también *el incienso, las cenizas, el fuego y las flores*, y casi todos los elementos de la creación tienen su lugar en la liturgia.¹⁴

12 AAS 62(1970)272-274

13 Ecclesia 30 (1970)2083-2087

14 Carta Apostólica conmemorativa del XXV aniversario de la Constitución conciliar de liturgia, n. 10.

6. La “nobleza sencillez” en la práctica litúrgica actual

El repaso de la práctica litúrgica actual debe empezar por una constatación indudablemente positiva: tanto en los nuevos libros litúrgicos como en la mayoría de celebraciones se ha logrado aquella “sencillez”, que al mismo tiempo resulta “noble” y expresiva, que propuso el Concilio. Para convencerse de ello bastaría aducir el ejemplo de la mayoría de altares o de vestiduras en uso actualmente. Lo que hace sólo unos años eran simples “ornamentos”, es decir “adornos” sobrepuestos a pequeños trozos de ropa, sin otra motivación que el boato, ha recuperado su carácter propio y han pasado a ser verdaderas “vestiduras” que, como signo, cubren el cuerpo de quienes tienen un papel determinado en la asamblea cristiana. Y lo mismo cabría decir –para poner un segundo ejemplo– de la mesa eucarística: en casi todas partes se ha pasado de lo que hace unos pocos años era casi una repisa colocada al pie de un soberbio retablo en el que se ubicaban las imágenes a una verdadera “mesa” en la que se coloca el pan y el vino para celebrar el sacramento pascual. Y por lo que atañe al desarrollo de las celebraciones el simple hecho de que, por lo menos en la mayoría de comunidades, se siguen fundamentalmente las líneas de los libros nuevamente promulgados según las directrices del Vaticano II, realiza también en este campo la noble sencillez conciliar.

Pero el hecho de que, en líneas generales, se haya logrado la “noble sencillez” propuesta por el Concilio, no significa que todo se haya interpretado y realizado de manera correcta y que no se den aún deficiencias a veces notables. El simple hecho de que los documentos del Magisterio, como hemos visto en el apartado anterior, insistan tanto en que no debe confundirse “noble sencillez” con “supresión de signos” deja entrever de manera inequívoca que la meta propuesta no ha sido siempre interpretada de manera correcta y suficiente.

Hacer un elenco, ni que sea incompleto, de realizaciones deficientes superaría las posibilidades de un artículo de revista. Por otra parte las deficiencias son tan dispares según se trate de una parroquia normal, de una iglesia mayor, de un monasterio, de la capilla de un colegio o de una clínica o de una pequeña comunidad religiosa que generalizar en este ámbito resulta difícil. Por ello nos parece más útil referirnos, sólo a manera de ejemplo a algunos casos en los que la “noble sencillez” se confunde en realidad y finalmente degenera en verdadero empobrecimiento de la liturgia.

Citemos en primer lugar un fenómeno común al conjunto de celebraciones: el deseo de sencillez ha conducido, no pocas veces, a pensar que el ideal consiste en la *supresión del mayor número posible de signos*. Y éste ciertamente no es ni el camino correcto ni el propósito conciliar. Cuando se opta por esta vía las celebraciones quedan automáticamente empobrecidas y poco significantes. Y no puede olvidarse que la liturgia, por su propia naturaleza, manifiesta y acrecienta la fe

precisamente *a través de palabras y de cosas*,¹⁵ es decir, a través de ritos simbólicos. No puede haber liturgia donde no hay símbolos. Por ello, suprimir los símbolos, ni que sea bajo el pretexto de “sencillez” es desfigurar la liturgia. Es significativo a este respecto que la reciente Carta conmemorativa del XXV aniversario de la Constitución de liturgia de Juan Pablo II, al referirse a la “noble sencillez” de la liturgia, haga precisamente alusión explícita, no al uso de los signos “esenciales”, sino al de aquellos que tienen como finalidad dar simplemente una mayor expresividad a la celebración, como son las flores o el incienso.¹⁶ Si habitualmente se prescindiera de estos elementos más periféricos, las celebraciones se tomarían monótonas —este fenómeno de la monotonía es quizá una de las deficiencias mayores de muchas celebraciones actuales— porque sólo por medio de los signos menos centrales es posible diferenciar unas celebraciones de otras; los elementos centrales, en efecto, están necesariamente presentes en toda celebración. Pero veamos, más en concreto, algunos ejemplos de cómo a veces se confunde “sencillez” con “supresión de signos”.

7. “Noble sencillez” y expresividad litúrgica en la celebración del año litúrgico

En la presentación de los diversos tiempos y fiestas, bajo el pretexto de “sencillez”, se ha llegado a suprimir a veces los subrayados necesarios que distinguen el domingo de los días ordinarios; es frecuente que en los domingos no haya ni más flores, ni vestiduras más festivas, ni presencia más abundante de ministros y que la misa dominical tenga, por ejemplo, como las feriales, únicamente dos velas. Y el debido subrayado habría que aplicarlo, con otros signos, para distinguir además los domingos mayores y las grandes solemnidades. El incienso, por ejemplo, un mayor número de luces, o una calidad más vistosa en las velas, no deberían faltar ni en Pascua, ni en Navidad, ni en los domingos de la Cincuentena pascual, ni en ninguno de los días más solemnes del calendario litúrgico. La “sencillez” proclamada por el Concilio no tiene nada que ver con la falta de relieve que en algunos lugares se ha introducido en relación a las diversas celebraciones. Bajo este aspecto hay que reconocer que muchas de las celebraciones de antes del Concilio eran más significativas y expresivas que algunas de las actuales. Y esto hay que corregirlo a la luz de la reciente Carta del Papa que hemos citado. Si la “noble sencillez” exige, por ejemplo, que, en las mayores solemnidades, dejen de disfrazarse niños con hábitos prelatios rodeando el altar a manera de figurines como a veces acontecía, pues ello es oscurecer con signos falsos el sentido del ministerio, la “noble sencillez”, en cambio no obsta —y la sacramentalidad del año litúrgico lo exige— que en estos días

15 Cf. *Sacr. Conc.*, n. 59

16 Cf. el texto citado al final del n. 5

sean varios los ministros que sirvan al que preside y hagan así más solemne y expresiva la fiesta extraordinaria. Y algo parecido cabría decir de los cantos. No se opone a la “noble sencillez” conciliar procurar un repertorio variado y propio, ni la intervención incluso, en los días más sobresalientes, de un coro especializado que alterne con la asamblea.

8. “Noble sencillez” y expresividad litúrgica en la celebración de la Misa

Los ejemplos de “falsa sencillez” también se presentan cuando se trata de la misa. Es el caso, por ejemplo, del celebrante que, para simplificar la celebración y evitar los movimientos de un lugar a otro, realiza todas sus acciones ministeriales desde el altar, olvidando que su ubicación en la sede, ambón y altar “significan” las tres funciones de Cabeza, Profeta y Sacerdote propias de Cristo a quien el celebrante representa. También es “falsa sencillez” colocar desde el comienzo de la celebración todos los objetos de la misa sobre el altar –libros, vinajeras, lavabo, etc.– o bien lavar los vasos de la eucaristía en la misma mesa; todo ello impide que la mesa aparezca como el signo alusivo al banquete festivo del reino. Otro ejemplo de “falsa sencillez” es la supresión de algunas vestiduras: si se suprime, por ejemplo, la casulla, por una parte, el celebrante se distingue poco de los otros ministros y, por otra, la eucaristía –celebración culminante de la liturgia– se distingue menos de las otras celebraciones no tan importantes en las que el ministro sólo debe usar alba y estola. Otra “sencillez” equívoca es la de recitar el conjunto de palabras de la consagración como simple relato, casi a la manera y con el mismo tono como se leen las narraciones en la liturgia de la Palabra, olvidando los significativos gestos que prescribe el misal para subrayar el significado culminante de estas palabras en el interior del Canon.

9. “Noble sencillez” y expresividad litúrgica en la celebración de la Liturgia de las horas

La “falsa sencillez” se detecta aquí, en muchos detalles; por ejemplo, en el poco relieve que se da, tanto a la diferencia que media entre las diversas celebraciones del año litúrgico (no debería celebrarse el Oficio de un domingo como el de una feria), como entre las que distinguen la categoría de las diversas horas (no debería celebrarse de la misma forma Laudes o Vísperas que las Horas menores). En muchas comunidades el Oficio, de hecho, se recita siempre del mismo modo. Siempre todo resulta “muy sencillo”. Incluso las comunidades más modestas, en las que el canto resulta difícil porque son pocas las personas las que forman la asamblea, es posible hacer más significativas las celebraciones principales de la Liturgia de las horas iluminando, por ejemplo, el altar con luces o buscando algún otro signo festivo en

los días y en las Horas principales. Otro síntoma de “falsa sencillez” es la manera “muy simple” como se leen a veces las lecturas, sobre todo las breves. Desde el mismo lugar –ir al ambón o colocarse frente la asamblea cuando el ambón está lejos sería “poco sencillo”– y, a veces dando incluso la espalda a los reunidos. Así, en aras a una supuesta “sencillez”, se olvida el principio de la “Institutio” de la Liturgia de las horas que recuerda que la lectura breve “debe leerse y escucharse como una verdadera proclamación de la Palabra de Dios”.¹⁷ También es falsa “sencillez” suprimir, incluso en las mayores solemnidades, la capa del que preside.

10. “Noble sencillez” y expresividad litúrgica en las celebraciones extraordinarias

Con referencia a las celebraciones extraordinarias la realización equilibrada y expresiva de la “noble sencillez” conciliar presenta, a veces, dificultades mayores. Porque estas celebraciones, por su mismo carácter de extraordinarias en la vida de los fieles requieren un tratamiento con signos también extraordinarios; pero la realización de estos signos extraordinarios resulta, a veces, difícil y delicada en razón de circunstancias y jerarquías celebrativas. En efecto, por una parte, estas celebraciones han de ser, como toda celebración litúrgica, “sencillas”; pero, por otra, esta “sencillez”, aquí sobre todo, no debe ser obstáculo para que la celebración resulte verdaderamente festiva y expresiva del acto realmente extraordinario que se celebra.

Las celebraciones extraordinarias son de muchos tipos y en ellas además participan muchas clases de fieles. Son extraordinarias, por ejemplo, en el contexto del año litúrgico y para todos los fieles, la Vigilia pascual y Navidad; pero también son extraordinarias, bajo otro prisma que no responde al año litúrgico y no tiene relación con toda la Iglesia sino con una porción sólo de la misma, las ordenaciones, por ejemplo, la profesión religiosa, la dedicación de una iglesia, el bautismo, la confirmación, el matrimonio, las exequias. Este segundo tipo de celebraciones extraordinarias tienen una dificultad sobreañadida, que quizá no todos han advertido suficientemente: se trata de actos que son celebración extraordinaria pero sólo para determinados participantes, no para todos los que participan en la misma; sobre todo hay que subrayar aquí que estas celebraciones, indudablemente extraordinarias y en grado sumo para algunos fieles, no lo son, en cambio, para el ministro que las preside y del que depende, en gran manera, la expresividad de la celebración, incluido su carácter de “extraordinariedad”. Muchas de estas celebraciones el ministro las realiza a veces con frecuencia, incluso más de una vez al día. Y esta frecuencia le puede impedir –o por lo menos dificultar– la vivencia del carácter extraordinario que dicha celebración tiene para la mayoría de participantes.

Las ordenaciones, por ejemplo, son una celebración extraordinaria para la mayor parte de participantes: en la iglesia donde tienen lugar posiblemente sea la

17 IGLH, n. 45

primera vez que se realiza tal celebración y seguramente tardará años en repetirse. Para quienes van a recibir la ordenación, se trata de un acto único en su vida. Pero, en cambio, para el obispo, esta celebración es un acto habitual de su ministerio y tiene realmente poco de extraordinario. Casi lo mismo cabría decir de la Confirmación. Para quien recibe la ordenación este acto es algo único en la vida –con más realce, por tanto, que la misma solemnidad de Pascua que se repite una vez al año–; para el obispo, en cambio, un acto con menos subrayado subjetivo que algunas fiestas del año. ¿Qué presbítero no recordará durante toda la vida el día de su ordenación? ¿Puede culparse a un religioso que haya quedado más gravado en su memoria el día de la profesión que el mismo día de Pascua del último año? La realidad del diverso nivel de “extraordinariedad” que reviste una misma celebración para diferentes participantes es, pues, un problema y constituye una dificultad pastoral. El obispo que ordena con frecuencia o que repetidas veces confirma, aunque para él se trate de actos muy habituales, no puede olvidar que, para quienes reciben su imposición de manos, la celebración significa un acto radicalmente extraordinario. Pero esto mismo, que seguramente se ve claro en el caso del obispo, es también verdad en el caso de un presbítero que, quizá incluso a diario, preside exequias o bendice matrimonios y con frecuencia bautiza. Si el presbítero en cuestión no sabe organizar y presidir estas celebraciones como algo “extraordinario” –y resulta ciertamente difícil realizar como “extraordinario” lo que se hace con frecuencia– no realiza expresivamente su ministerio en bien de unos fieles que celebran un acto único en su vida.

A veces hemos oído lamentar a sacerdotes celosos que se dé más realce a un matrimonio que a la Noche de pascua. Dar más solemnidad a las bodas de los fieles que a la fiesta del “Esposo” no sería ciertamente expresivo del corazón de novia que debe tener la Iglesia frente a la fiesta por antonomasia del “más bello de los hijos de los hombres”, a quien ella ama por encima de todo y de todos, por encima también de todos los demás novios y novias. Pero ello no obsta a que, para unos novios que van a celebrar su matrimonio “en el Señor”, la boda sea un acto que marcará desde aquel día toda su vida –todas sus Noches pascuales incluso– y tenga por ello una importancia capital, constituyendo uno de los actos más extraordinarios –incluso cristiana y sacramentalmente– de toda su vida. Y esta “extraordinariedad” de la boda –lo mismo cabe decir del bautizo o de las exequias de un ser querido– los pastores y quienes colaboran con ellos la deben saber acoger como tal y expresarla de modo extraordinario en la celebración.

En medio del ambiente secularizante en que vive hoy la Iglesia,¹⁸ puede darse –se da seguramente– el hecho de fieles que “utilicen” la Iglesia y sus celebraciones para mostrarse grandes ante la sociedad. De la misma forma que se “sirven”, para sobresalir en la sociedad, de ricas joyas, de vistosos indumentos o de

¹⁸ A esta secularización o “tendencia de privatizar el ámbito religioso”, alude Juan Pablo II, como a una de las dificultades mayores de la pastoral litúrgica, en su reciente Carta conmemorativa del XXV aniversario de la Constitución de liturgia (n. 11).

elegantes restaurantes..., pueden desear “celebraciones vistosas” para rodear de pompa social un bautizo o un casamiento. Es un peligro innegable. Pero ante este hecho los responsables de las celebraciones deben responder “evangélicamente”, no de manera “contestataria” negando casi toda expresividad festiva. La Iglesia, representada en este caso por los responsables de la celebración, no puede mostrar un rostro agrio y desabrido ante quienes tienen motivos, y muy reales y cristianos, para estar de fiesta y pidan signos extraordinarios y festivos. No sería pedagógico para la fe que, mientras todo lo que rodea estas celebraciones en el ámbito familiar y social es festivo, lo sacramental fuera lo único que quedara reducido a una celebración casi sin expresión festiva. Expresión festiva que, como acaba de recordar Juan Pablo II, exige símbolos externos como las flores y otros elementos visibles.¹⁹ Es difícil ciertamente conjugar en este contexto la pedagogía de la fe –que debe expresar con signos que estas celebraciones son realmente extraordinarias y lo son especialmente en la Iglesia– con el peligro de que estos signos festivos se conviertan en simples causas de vanagloria sólo para algunos más pudientes. La solución no será ciertamente “prohibir” o “recortar” sin más las posibilidades festivas, sino educar y buscar maneras para que lo festivo de las celebraciones extraordinarias resulte equilibrado y caritativo.

Quisiéramos terminar estas reflexiones sobre los signos de las celebraciones extraordinarias subrayando un último aspecto: hemos dicho ya que hay celebraciones extraordinarias que dependen del año litúrgico y atañen a toda la Iglesia, como la Noche pascual; otras, en cambio, que no se derivan del ciclo eclesial y sólo tienen referencia a algunos fieles, como las ordenaciones o la profesión religiosa. Hemos notado también que, bajo el aspecto de “extraordinariedad”, las segundas –la ordenación, el bautismo, el matrimonio, por ejemplo– superan a las primeras porque aquellas se repiten cada año, éstas una sola vez en la vida. Todas estas celebraciones extraordinarias exigen signos festivos extraordinarios. Pero creemos que hay un matiz que debería cuidarse: por más que las celebraciones extraordinarias que no dependen del ciclo litúrgico deban también subrayarse intensamente –y en cierta manera más incluso que las que dependen del año litúrgico, pues son actos que se celebran no una vez al año sino una sola vez en la vida– con todo, por lo que se refiere en concreto a los adornos del lugar celebrativo, debe hacerse especial incapié en que, terminada la celebración, la iglesia no aparezca ante el conjunto de los fieles que no han participado de la celebración extraordinaria concreta, más festiva que en las celebraciones del año litúrgico en las que toda la comunidad tomará parte. Que los participantes en una boda o en un bautizo vean signos muy festivos, extraordinariamente festivos, resulta muy correcto y expresivo, porque se trata de una celebración realmente extraordinaria; pero resultaría deseducativo que los fieles ajenos a esta celebración –los que acuden a la iglesia para la misa dominical o diaria– vieran

19 Carta conmemorativa del XXV aniversario de la Constitución de liturgia, n. 10.

la iglesia más adornada en un día cualquiera –porque hubo una boda, por ejemplo– que en las grandes fiestas del ciclo litúrgico. Bajo este matiz resulta, pues, más recomendable una manifestación festiva a través de cantos –que terminada la celebración los que no han participado en la misma ya no oyen– que a través de flores y otros adornos que permanecen después de terminada la celebración.

11. Conclusión

Conjugar “noble sencillez” y “expresividad litúrgica” no es siempre fácil. Lo es mucho más adherirse unilateralmente a uno solo de los polos en que podría inclinarse la balanza. De hecho la historia nos ha dado ejemplos de celebraciones barrocas, por el abuso de “ceremonias”, y de celebraciones inexpressivas, por falta o pobreza de signos. El obispo revestido de roquete invisible –por tanto sin simbolismo– bajo el alba, o de tunicela escondida bajo la dalmática, como prescribían las normas preconciiales, son ejemplos de aquella falta de sencillez litúrgica que propuso el Vaticano II. Y el sacerdote suprimiendo la casulla, el lavabo o incluso el amito cuando el alba no cubre estéticamente el cuello, son ejemplos de falta de “expresividad litúrgica”. Porque el equilibrio ha faltado –y continúa faltando a veces–, por ello debemos agradecer las palabras de Juan Pablo II que acaba de recordarnos:

La revisión de los ritos ha buscado una noble sencillez y unos signos fácilmente comprensibles; pero la sencillez deseada no debe degenerar en empobrecimiento de signos, sino que los signos, sobre todo los sacramentales, deben contener la mayor expresividad posible. El pan y el vino, el agua y el aceite, y también el incienso, las cenizas, el fuego y las flores, y casi todos los elementos de la creación tienen su lugar en la liturgia como ofrenda al Creador y como aporte a la dignidad y belleza de la celebración.²⁰

Que la Virgen humilde y sencilla de Nazaret, que quiso aportar su colaboración para que los signos expresivos de la fiesta de la boda de Caná, fueran abundantes y festivos, ayude a los fieles a descubrir el valor de los signos litúrgicos y a usarlos expresivamente.

²⁰ Carta Apostólica conmemorativa del XXV aniversario de la Constitución de liturgia, n. 10.